III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio 2014

El expediente número 1 de modificación presupuestaria para el ejercicio de 2014, queda aprobado definitivamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de las Haciendas Locales. Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial, cuyo resumen, a nivel de capítulos es como sigue:

AUMENTO DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	12.000,00
	Total aumentos	12.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-12.000,00
	Total disminuciones	-12.000,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cubillo del Campo, a 21 de julio de 2015.

El Alcalde,
Jesús Navarro Manero